



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



Resolución de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa por la que se publica la relación de expedientes de las ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores cuyos contratos requieren subsanación.

Por Resolución de 1 de septiembre de 2016 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2016 del procedimiento de concesión de las ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

Por Resolución de 4 de octubre de 2017 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se concedieron ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores, convocatoria 2016. Las entidades beneficiarias han dispuesto de un plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la citada resolución de concesión en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de I+D+i para formalizar los contratos con el personal investigador en formación y presentarlos al órgano concedente a través de la Carpeta Virtual de Expedientes (FACILIT@), ubicada en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de I+D+.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la citada resolución, en relación con las especificaciones y plazo para la presentación de contratos, este órgano instructor acuerda:

1º. Dictar la presente resolución con la relación de expedientes de las ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores, cuya documentación de incorporación es incompleto o contiene errores que requieren subsanación, que se incluyen en el anexo I, y cuya documentación de incorporación no sido recibida, que se incluyen en el anexo II.

2º. Ordenar la publicación de esta resolución y sus anexos en la sede electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. En virtud del artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los beneficiarios dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de I+D+i de la presente resolución, para subsanar la falta o aportar los documentos preceptivos a través de la Carpeta Virtual de Expedientes (FACILIT@), ubicada en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de I+D+i (<https://sede.micinn.gob.es/facilita>).

Si no lo hiciesen, y conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Orden de bases ECC/1402/2013, de 22 de julio, y en el artículo 27 de la orden de convocatoria, se declarará la pérdida del derecho al cobro de la ayuda, previa resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, contra esta resolución no procede recurso.

Israel Marqués Martín
Jefe de Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa



ANEXO I
CONTRATOS QUE DEBEN SER SUBSANADOS

Referencia Centro I+D	Razón Social	Cod Proyecto	Referencia	Apellidos y Nombre Investigador	Motivo subsanación
BES-C-2016-0009	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	BFU-2015-67007-P	BES-2016-077806	DYSON CORAL SILVIA	Duración contrato
BES-C-2016-0084	BARCELONA GRADUATE SCHOOL OF ECONOMICS, FUNDACIO PRIVADA	SEV-2015-0563-16-5	BES-2016-078545	HAFNER. FLAVIO	Duración contrato/Cofinanciación FSE/MINECO
BES-C-2016-0084	BARCELONA GRADUATE SCHOOL OF ECONOMICS, FUNDACIO PRIVADA	SEV-2015-0563-16-1	BES-2016-078235	RODRIGUEZ GONZALEZ ANA	Cofinanciación FSE/MINECO
BES-C-2016-0062	FUNDACIÓN IMDEA MATERIALES	MAT2015-69491-C3-2-R	BES-2016-076544	BARZEGAR MOSTAFA	Duración contrato/Cofinanciación FSE
BES-C-2016-0019	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	MDM-2014-0377-16-3	BES-2016-077940	SOLER POLO DIEGO MANUEL	Cofinanciación FSE
BES-C-2016-0027	UNIVERSIDAD DE MURCIA	CGL2015-64068-P	BES-2016-079235	MARTINEZ GÓMEZ MONICA	Cofinanciación MINECO
BES-C-2016-0051	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	DER2015-64599-P	BES-2016-079318	ARIAS DIAZ-FAES DIEGO	Cofinanciación MINECO

*La suma de la duración de los contratos predoctorales disfrutados no puede ser mayor de 4 años.



ANEXO II CONTRATOS NO RECIBIDOS

Referencia Centro I+D	Razón Social	Cod Proyecto	Referencia Investigador	Apellidos y Nombre Investigador
BES-C-2016-0009	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	SEV-2012-0249-16-1	BES-2016-076775	MARTÍN RAMIRO PABLO
BES-C-2016-0037	FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS CARLOS III	SEV-2015-0510-16-5	BES-2016-079120	SÁNCHEZ MARTÍN VICTORIA
BES-C-2016-0041	UNIVERSIDAD DE ALCALA	CGL2015-69186-C2-2-R	BES-2016-076786	POZUELO DE MATOS NATALIA
BES-C-2016-0032	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	MTM2015-65764-C3-1-P	BES-2016-076998	RAMAZZOTTI EMILIA
BES-C-2016-0056	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	DPI2015-71306-R	BES-2016-079484	CARRION JORGE PATRICIA REGINA